



Toluca de Lerdo, México, 06 de octubre de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2318

IMPONDRÁN HASTA 15 AÑOS DE PRISIÓN A QUIENES LESIONEN A PERSONAS MAYORES

- De enero de 2014 a febrero de 2016 se presentaron 34 mil 200 denuncias por este tipo de delitos.
- Personas mayores son víctimas principalmente de delitos patrimoniales.

Para proteger a las personas adultas mayores y disminuir las agresiones que se dan hacia ellas y ellos, sobre todo, ante el deber de darles atención y cuidarlos, la LX Legislatura aprobó sancionar con penas de 10 a 15 años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien las lesione cuando se trate de quien ejerce la patria potestad, tutela o custodia, o por un integrante de su núcleo familiar, quienes también perderán el derecho a su cuidado y tutela.

De acuerdo con la reforma al Código Penal del Estado de México, propuesta por la diputada Violeta Nova Gómez (Morena), las personas adultas mayores en muchas ocasiones llegan a considerarse como una carga y son tratados con negligencia, abuso o falta de atención y de cuidado. En este contexto, apunta el documento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reveló que entre el 1 de enero de 2014 y el 29 de febrero de 2016 se presentaron 34 mil 200 denuncias por delitos contra personas mayores, siendo la cifra mayor en la última década.

Al dar lectura al dictamen, Violeta Nova detalló que, de esa cantidad de denuncias, 57% se inició por delitos patrimoniales (despojo, robo a casa habitación, fraude y daños en propiedad privada), 16% por violencia familiar, 8% por lesiones, 5% amenazas, 4% por homicidio y, en menor porcentaje, ilícitos como violación y abuso sexual, privación ilegal de la libertad, abandono de persona, omisión de cuidados, responsabilidad médica, trata de personas, explotación y discriminación.

Aunado a lo anterior, en las próximas décadas el Estado de México pasará a ser un estado de personas adultas mayores ya que la pirámide poblacional así lo indica: anteriormente la esperanza de vida de las personas era de 61 años, actualmente es de 76 años.

La legisladora señaló que pese a las políticas públicas implementadas por el presidente de la República, la mayoría de las veces las personas mayores viven problemas de abandono, maltrato y soledad.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

ooOoo